

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 609

CUENTA DE INVERSION
Año 2015
INSTRUCTIVO N° 1/2016 GNyPE - SIGEN

Mayo de 2016

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 609

CUENTA DE INVERSION
Año 2015
INSTRUCTIVO N° 1/2016 GNyPE - SIGEN

Mayo de 2016



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoria Interna N° 609

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2016 GNyPE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETO.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. LIMITACIONES AL ALCANCE.....	2
V. PROCEDIMIENTOS.....	3
VI. MARCO DE REFERENCIA.....	4
VII. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.....	4
VIII. OPINION DEL AUDITOR.....	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA.....	6
A) DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS.....	6
B) RECOMENDACIONES.....	10
C) OPINIÓN DEL AUDITADO.....	11
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo A.....	12
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo B.....	13
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo C.....	15



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoría Interna N° 609

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2016 GNyPE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO	2
III. ALCANCE	2
IV. LIMITACIONES AL ALCANCE	2
V. PROCEDIMIENTOS	3
VI. MARCO DE REFERENCIA	4
VII. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.....	4
VIII. OPINION DEL AUDITOR	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA.....	6
A) DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS	6
B) RECOMENDACIONES.....	10
C) OPINIÓN DEL AUDITADO.....	11
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo A.....	12
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo B.....	13
Instructivo 1/2016 GNyPE – Anexo C.....	15



INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2015

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, y la Disposición N° 71/2010 CGN respecto de la información de Cierre de Ejercicio 2015.-

II. OBJETO

Evaluar y calificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET -, contemplando los procedimientos utilizados para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para elaborar los Estados Contables que conforman la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar los procedimientos que generan la información presupuestaria y contable del ente.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Dirección de Contabilidad (DC), a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS), la Unidad de Auditoría Interna aún no ha dispuesto del acceso a consulta de los registros de contabilidad de partida doble administrados por el Sistema Bejerman.-

Del mismo modo, se solicitó acceder al nuevo Sistema de Registro de Bienes Inventariables (SIBI) a los fines de realizar consultas y análisis sobre los saldos del rubro Bienes de Uso, y verificar su consistencia. A la fecha del presente informe, esta Unidad tampoco cuenta con acceso al citado sistema.



INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2015

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, y la Disposición N° 71/2010 CGN respecto de la información de Cierre de Ejercicio 2015.-

II. OBJETO

Evaluar y calificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET -, contemplando los procedimientos utilizados para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para elaborar los Estados Contables que conforman la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar los procedimientos que generan la información presupuestaria y contable del ente.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Dirección de Contabilidad (DC), a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS), la Unidad de Auditoría Interna aún no ha dispuesto del acceso a consulta de los registros de contabilidad de partida doble administrados por el Sistema Bejerman.-

Del mismo modo, se solicitó acceder al nuevo Sistema de Registro de Bienes Inventariables (SIBI) a los fines de realizar consultas y análisis sobre los saldos del rubro Bienes de Uso, y verificar su consistencia. A la fecha del presente informe, esta Unidad tampoco cuenta con acceso al citado sistema



V. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aplicados sobre los Balances y Cuadros presentados por el Consejo con fecha 15 de Febrero de 2016 ante la CGN, han sido los siguientes:

- Relevamiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Análisis de la tendencia evidenciada respecto de la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de la información obrante en los sistemas de información presupuestaria y contable.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas durante el cumplimiento del Plan anual de Auditoría, que tienen impacto en las operaciones del Organismo y que consecuentemente deben verse reflejadas en los registros y en la Cuenta de Inversión 2015.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación y consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios y, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Evaluación de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2015.
- Constatación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto N° 1344/07 correspondiente a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a la activación de bienes de uso y obras en curso.
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a las amortizaciones correspondientes a los bienes de uso.-



V. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aplicados sobre los Balances y Cuadros presentados por el Consejo con fecha 15 de Febrero de 2016 ante la CGN, han sido los siguientes:

- Relevamiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Análisis de la tendencia evidenciada respecto de la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de la información obrante en los sistemas de información presupuestaria y contable.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas durante el cumplimiento del Plan anual de Auditoría, que tienen impacto en las operaciones del Organismo y que consecuentemente deben verse reflejadas en los registros y en la Cuenta de Inversión 2015.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación y consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios y, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Evaluación de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2015.
- Constatación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto N° 1344/07 correspondiente a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a la activación de bienes de uso y obras en curso.
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a las amortizaciones correspondientes a los bienes de uso.-

CONSEJO



- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a los Juicios pendientes de resolución en los cuales el Consejo es parte, y donde eventualmente haya perjuicio.
- Seguimiento de los procedimientos que afectan el control interno de la valuación de otros pasivos, y otros rubros similares.
- Reunión con los responsables de la GA, DC y otros agentes de la Dirección de Contabilidad del Organismo.-

VI. MARCO DE REFERENCIA

La CGN ha emitido la Disposición N° 71/2010 aprobatoria del Manual de Cierre de Ejercicio Anual -en carácter de permanente-, posteriormente modificado por las Disposiciones 55/2011 CGN y 01/12 CGN. Asimismo la Resolución N° 360/2015 – SH aprobó el marco normativo vinculado al cierre de Ejercicio 2015.

Por otra parte la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó oportunamente las tareas a llevar a cabo con motivo de cierres de ejercicio mediante la Resolución N° 10/2006, y con relación al Ejercicio 2015 en particular emitió el Instructivo de Trabajo N° 1/2016 GNy-PE.

VII. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Mediante Memorándum UAI N° 12/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, se solicitó a la GA y a la DC que remita copia de los Cuadros y Balance General presentados a la CGN en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 360/15 S.H., junto a un detalle de información complementaria,

A través de Memorándum de fecha 11 de marzo de 2016, la DC remitió copia de toda la documentación complementaria solicitada excepto los Cuadros y Balance General presentados a la CGN, alegando que dicha información no habían sido devueltos con el conforme de la CGN.

A pedido de esta Unidad, la DC remitió copia de toda la documentación presentada a la CGN. Dicho ejemplar no resultó ser una fotocopia puesto que no cuenta con las rubricas de los responsables, sino que es una reimpresión de la documentación mencionada.

CONICET



- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a los Juicios pendientes de resolución en los cuales el Consejo es parte, y donde eventualmente haya perjuicio.
- Seguimiento de los procedimientos que afectan el control interno de la valuación de otros pasivos, y otros rubros similares.
- Reunión con los responsables de la GA, DC y otros agentes de la Dirección de Contabilidad del Organismo.-

VI. MARCO DE REFERENCIA

La CGN ha emitido la Disposición N° 71/2010 aprobatoria del Manual de Cierre de Ejercicio Anual -en carácter de permanente-, posteriormente modificado por las Disposiciones 56/2011 CGN y 01/12 CGN. Asimismo la Resolución N° 360/2015 – SH aprobó el marco normativo vinculado al cierre de Ejercicio 2015.

Por otra parte la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó oportunamente las tareas a llevar a cabo con motivo de cierres de ejercicio mediante la Resolución N° 10/2006, y con relación al Ejercicio 2015 en particular emitió el Instructivo de Trabajo N° 1/2016 GNy-PE.

VII. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Mediante Memorándum UAI N° 12/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, se solicitó a la GA y a la DC que remita copia de los Cuadros y Balance General presentados a la CGN en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 360/15 S.H., junto a un detalle de información complementaria,

A través de Memorándum de fecha 11 de marzo de 2016, la DC remitió copia de toda la documentación complementaria solicitada, excepto los Cuadros y Balance General presentados a la CGN, alegando que dicha información no habían sido devueltos con el conforme de la CGN.

A pedido de esta Unidad, la DC remitió copia de toda la documentación presentada a la CGN. Dicho ejemplar no resultó ser una fotocopia puesto que no cuenta con las rubricas de los responsables, sino que es una reimpresión de la documentación mencionada.



La citada información fue validada a requerimiento de esta Unidad por la Gerencia de Administración como copia de la presentada a la CGN mediante Memorándum de fecha 14 de marzo de 2016.

Finalmente, el día 2 de Mayo la Dirección de Contabilidad, remitió a esta Unidad fotocopia de los Estados Contables presentados con los correspondientes sellos de recepción por parte de la CGN.-

Se hace notar que los excesivos tiempos de respuesta del Organismo para cumplimentar los requerimientos de información de esta UAI atentan contra el cumplimiento en tiempo y forma del Planeamiento Anual aprobado por la SIGEN y el Directorio del Consejo.-

VIII. OPINION DEL AUDITOR

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades señaladas en el Detalle Analítico a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar los Estados Contables y cuadros complementarios correspondientes al ejercicio 2015.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Mayo de 2016.



Cdor. RODRIGO GARCÍA DIEGEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdora. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdora. JUAN CASTILLO MARÍN
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



La citada información fue validada a requerimiento de esta Unidad por la Gerencia de Administración como copia de la presentada a la CGN, mediante Memorandum de fecha 14 de marzo de 2016.

Finalmente, el día 2 de Mayo la Dirección de Contabilidad, remitió a esta Unidad fotocopia de los Estados Contables presentados con los correspondientes sellos de recepción por parte de la CGN.-

Se hace notar que los excesivos tiempos de respuesta del Organismo para cumplimentar los requerimientos de información de esta UAI atentan contra el cumplimiento en tiempo y forma del Planeamiento Anual aprobado por la SIGEN y el Directorio del Consejo.-

VIII. OPINION DEL AUDITOR

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades señaladas en el Detalle Analítico a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar los Estados Contables y cuadros complementarios correspondientes al ejercicio 2015.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Mayo de 2016.



Cdor. RODRIGO GARCIA DIEGEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdor. WALTER F. SEISEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdor. JUAN CASTILLO MARÍN
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA
RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN
INSTRUCTIVO N° 1/2016 GNyPE
EJERCICIO 2015

a) Descripción de los Hallazgos

Estados Contables

Seguimiento de Hallazgos de Ejercicios Anteriores:

- I. El saldo expuesto en el Activo rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la DC.-

Ejercicio actual: Como tarea de cierre se relevó el procedimiento utilizado para registrar el saldo de \$ 674.520.316,99 de Subsidios Pagados a Rendir, verificándose que no han habido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.-

- II. Los saldos correspondientes a Previsión por Juicios a largo plazo que se han expuesto, no surgieron de procedimientos administrativos de rutina sino que surgen como resultado de tareas de recopilación de información utilizadas para cumplir lo requerido al cierre del ejercicio.

Ejercicio actual: No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores. Se hace notar que el saldo de la cuenta Previsión por Juicios registrado al cierre del ejercicio 2015 es de \$ 11.539.316,78.- el mismo saldo que presentaba la cuenta al cierre del ejercicio 2014.-

- III. El saldo del Fondo Rotatorio de \$ 15.151.189,82 no se expone en la contabilidad de acuerdo a lo previsto al plan de cuentas estipulado por la CGN y vigente para el Organismo, sino que integra el saldo total de \$ 33.381.909,50 de la Cuenta Banco Nación Argentina N° 97010/43 (Conocida como Cuenta Pagadora), y cuyo saldo se informa por Nota Anexa al Cuadro 1 a fs. 3.-

Ejercicio actual: Se ha constatado que persiste la falta de exposición del Fondo Rotatorio dentro del rubro Disponibilidades.-



DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA
RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN
INSTRUCTIVO N° 1/2016 GNyPE
EJERCICIO 2015

a) Descripción de los Hallazgos

Estados Contables

Seguimiento de Hallazgos de Ejercicios Anteriores:

- I. El saldo expuesto en el Activo rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la DC.-
Ejercicio actual: Como tarea de cierre se relevó el procedimiento utilizado para registrar el saldo de \$ 674.520.316,99 de Subsidios Pagados a Rendir, verificándose que no han habido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.-

- II. Los saldos correspondientes a Previsión por Juicios a largo plazo que se han expuesto, no surgieron de procedimientos administrativos de rutina sino que surgen como resultado de tareas de recopilación de información utilizadas para cumplir lo requerido al cierre del ejercicio.
Ejercicio actual: No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores. Se hace notar que el saldo de la cuenta Previsión por Juicios registrado al cierre del ejercicio 2015 es de \$ 11.539.316,78.- el mismo saldo que presentaba la cuenta al cierre del ejercicio 2014.-

- III. El saldo del Fondo Rotatorio de \$ 15.151.189,82 no se expone en la contabilidad de acuerdo a lo previsto al plan de cuentas estipulado por la CGN y vigente para el Organismo, sino que integra el saldo total de \$ 33.381.909,50 de la Cuenta Banco Nación Argentina N° 97010/43 (Conocida como Cuenta Pagadora), y cuyo saldo se informa por Nota Anexa al Cuadro 1 a fs. 3.-
Ejercicio actual: Se ha constatado que persiste la falta de exposición del Fondo Rotatorio dentro del rubro Disponibilidades.-

[Handwritten signature]



- IV. Se ha expuesto en diversas oportunidades observaciones respecto del incumplimiento de los procedimientos establecidos con relación a la incorporación en la contabilidad patrimonial del organismo, de la registración de los movimientos de fondos extra-presupuestarios que se realizan a través de las UVT con convenios en ejecución con el CONICET, dispuestos en la Resolución de Directorio CONICET N° 2.281/05 de fecha 26/12/2005.-

En el Ejercicio 2014 se ha implementado el sistema SVT, el cual gestiona en bases informáticas del CONICET aquellos ingresos que canalizan las distintas UVT que tienen convenio vigente con el Organismo.

La implementación de este sistema supone una mejora de los procedimientos establecidos mediante la Resolución de Directorio CONICET N° 2.281/05, no obstante ello, no se tiene conocimiento de nueva normativa que formalice la aplicación de nuevos procedimientos que necesariamente trae aparejados el uso del mismo, a efectos de garantizar la integridad de las operaciones que se informan.

Ejercicio actual: De acuerdo a lo surgido de la Nota Flujos No Presupuestarios del ejercicio 2015 se han registrado en la contabilidad ingresos facturados por UVT por STAN / Asesorías, Convenios y Regalías por \$ 109.918.033,10.- mientras que del sistema SVT se registraron ingresos por los mismos conceptos por un monto de \$ 110.688.150,11.- observándose un desvío de \$770.117,01.-

Detalle de Ingresos Extra-presupuestarios:

CONCEPTO	2014	2015	DIFERENCIA
STAN	73.759.060,24	62.437.926,09	-11.321.134,15
CONVENIOS	42.128.711,25	42.630.353,58	501.642,33
REGALIAS	3.418.064,93	3.075.516,64	-342.548,29
INGRESOS VARIOS	6.603.663,98	2.127.084,89	-4.476.579,09
ASESORIAS	783.037,48	417.268,91	-365.768,57
SUB - TOTAL	126.694.551,88	110.688.150,11	-16.004.298,66
EQUIPAMIENTO	37.976.391,19	49.977.359,46	12.000.968,27
TOTAL	164.668.929,07	160.665.509,57	-4.003.419,50

- V. De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior monto total de las operaciones.-



- IV. Se ha expuesto en diversas oportunidades observaciones respecto del incumplimiento de los procedimientos establecidos con relación a la incorporación en la contabilidad patrimonial del organismo, de la registración de los movimientos de fondos extra-presupuestarios que se realizan a través de las UVT con convenios en ejecución con el CONICET, dispuestos en la Resolución de Directorio CONICET N° 2.281/05 de fecha 26/12/2005.-

En el Ejercicio 2014 se ha implementado el sistema SVT, el cual gestiona en bases informáticas del CONICET aquellos ingresos que canalizan las distintas UVT que tienen convenio vigente con el Organismo.

La implementación de este sistema supone una mejora de los procedimientos establecidos mediante la Resolución de Directorio CONICET N° 2.281/05, no obstante ello, no se tiene conocimiento de nueva normativa que formalice la aplicación de nuevos procedimientos que necesariamente trae aparejados el uso del mismo, a efectos de garantizar la integridad de las operaciones que se informan.

Ejercicio actual: De acuerdo a lo surgido de la Nota Flujos No Presupuestarios del ejercicio 2015 se han registrado en la contabilidad ingresos facturados por UVT por STAN / Asesorías, Convenios y Regalías por \$ 109.918.033,10.- mientras que del sistema SVT se registraron ingresos por los mismos conceptos por un monto de \$ 110.688.150,11.- observándose un desvío de \$770.117,01.-

Detalle de Ingresos Extra-presupuestarios:

CONCEPTO	2014	2015	DIFERENCIA
STAN	73.759.060,24	62.437.926,09	-11.321.134,15
CONVENIOS	42.128.711,25	42.630.353,58	501.642,33
REGALIAS	3.418.064,93	3.075.516,64	-342.548,29
INGRESOS VARIOS	6.603.663,98	2.127.084,89	-4.476.579,09
ASESORIAS	733.037,48	417.268,91	-365.768,57
SUB - TOTAL	126.694.551,88	110.688.150,11	-16.004.298,66
EQUIPAMIENTO	37.976.391,19	49.977.359,46	12.000.968,27
TOTAL	164.668.929,07	160.665.509,57	-4.003.419,50

- V. De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior monto total de las operaciones.-



Ejercicio actual: Se ha constatado que persiste en 2015 la falta de activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital.

Detalle de inversiones:

Presupuesto 2015 Ejecutado Bs Capital (a Fs. 54)

Destino	Monto
Unidades Ejecutoras	260.035.114,96
Proyectos	0
Subsidios	35.970.696,21
Cooperacion Internacional	0
TOTAL	296.005.811,17

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso (a Fs. 41):

Bienes de Uso	2015	2014
Edificios e instalaciones	72.872.492,70	72.872.492,70
Amortizaciones acumuladas	-16.364.951,62	-15.610.070,01
Tierras y terrenos	2.642.976,94	2.642.976,94
Maquinaria y Equipo	349.840.975,25	247.260.943,67
Amortizaciones acumuladas	-192.604.891,91	-155.150.750,50
Equipo militar y de seguridad	11.212,84	11.212,84
Amortizaciones acumuladas	-3.319,80	-3.319,80
Construcc. en proceso en Bienes dominio privado	17.336.383,74	17.336.383,74
Otros bienes de uso	24.737.820,10	21.783.711,20
Amortizaciones acumuladas	-3.208.179,78	-2.053.435,50
Total	255.260.518,46	189.090.145,28

Diferencia \$ 66.170.373,18

Del presente cuadro se desprende que de una inversión de \$ 296 millones sumadas a las donaciones de equipamiento adquiridos con fondos extra-presupuestarios señaladas a Fs. 34 por \$ 49,97 millones, que totalizan un saldo de \$ 345,9 millones, sólo se activaron \$ 66,1 millones, lo cual representa el 19,12%.-



Ejercicio actual: Se ha constatado que persiste en 2015 la falta de activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital.

Detalle de inversiones:

Presupuesto 2015 Ejecutado Bs Capital (a Fs. 54)

Destino	Monto
Unidades Ejecutoras	260.035.114,96
Proyectos	0
Subsidios	35.970.696,21
Cooperacion Internacional	0
TOTAL	296.005.811,17

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso (a Fs. 41):

Bienes de Uso	2015	2014
Edificios e instalaciones	72.872.492,70	72.872.492,70
Amortizaciones acumuladas	-16.364.951,62	-15.610.070,01
Tierras y terrenos	2.642.976,94	2.642.976,94
Maquinaria y Equipo	349.840.975,25	247.260.943,67
Amortizaciones acumuladas	-192.604.891,91	-155.150.750,50
Equipo militar y de seguridad	11.212,84	11.212,84
Amortizaciones acumuladas	-3.319,80	-3.319,80
Construcc. en proceso en Bienes dominio privado	17.336.383,74	17.336.383,74
Otros bienes de uso	24.737.820,10	21.783.711,20
Amortizaciones acumuladas	-3.208.179,78	-2.053.435,50
Total	255.260.518,46	189.090.145,28

Diferencia \$ 66.170.373,18

Del presente cuadro se desprende que de una inversión de \$ 296 millones sumadas a las donaciones de equipamiento adquiridos con fondos extra-presupuestarios señaladas a Fs. 34 por \$ 49,97 millones, que totalizan un saldo de \$ 345,9 millones, sólo se activaron \$ 66,1 millones, lo cual representa el 19,12%.-



VI. Del análisis del cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian carencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos. Los saldos de amortizaciones son informados por el Departamento Patrimonio a la Dirección de Contabilidad mediante un memorando.-

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

VII. Se ha constatado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles tanto del rubro Patentes como así también de aquellos gastos incurridos en la adquisición de licencias de sistemas informáticos y del desarrollo propio de sistemas a medida.- (SIAF, SIUVT, SIGEVA, SIDO, etc.).

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

VIII. Con relación al Cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas y Ejecución Física de Proyectos y Obras, se reitera lo manifestado respecto de carencias en las definiciones de metas físicas, y la falta de relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, por lo cual se estima que los procedimientos utilizados para elaborar los cuadros de referencia no garantizan una consistencia de la información en ellos reflejada.

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

IX. Se ha observado que en el Balance al 31/12/2015 en el rubro Acciones se encuentra reflejado un saldo de \$ 36.750, habiéndose verificado la omisión de la registración contable del primer pago de \$12.250 imputable a éste mismo rubro en el ejercicio 2013, constatándose falencias en procedimientos que garanticen la registración contable de los expedientes que tramitan las distintas Órdenes de Pagos del Consejo.

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste la falta de exposición contable de \$12.250 en el rubro Acciones.-

X. Mediante Resolución N° 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (Fon-



VI. Del análisis del cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian carencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos. Los saldos de amortizaciones son informados por el Departamento Patrimonio a la Dirección de Contabilidad mediante un memorando.-

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

VII. Se ha constatado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles tanto del rubro Patentes como así también de aquellos gastos incurridos en la adquisición de licencias de sistemas informáticos y del desarrollo propio de sistemas a medida.- (SIAF, SIUVT, SIGEVA, SIDO, etc.).

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

VIII. Con relación al Cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas y Ejecución Física de Proyectos y Obras, se reitera lo manifestado respecto de carencias en las definiciones de metas físicas, y la falta de relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, por lo cual se estima que los procedimientos utilizados para elaborar los cuadros de referencia no garantizan una consistencia de la información en ellos reflejada.

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

IX. Se ha observado que en el Balance al 31/12/2015 en el rubro Acciones se encuentra reflejado un saldo de \$ 36.750, habiéndose verificado la omisión de la registración contable del primer pago de \$12.250 imputable a éste mismo rubro en el ejercicio 2013, constatándose falencias en procedimientos que garanticen la registración contable de los expedientes que tramitan las distintas Órdenes de Pagos del Consejo.

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste la falta de exposición contable de \$12.250 en el rubro Acciones.-

X. Mediante Resolución N° 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (Fon-



do CONICET y el Fondo para Infraestructura). éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestario.-

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Observaciones realizadas en el Ejercicio actual:

- XI. Se verificó la adquisición de acciones de la firma LA TE ANDES S.A. equivalente al 49% del paquete accionario por una suma total de \$196.000.- tramitada vía Expediente N° 6195/2014 y autorizada por las Resoluciones de Directorio N° 1879/15; 3598/15 y 5227/15. Dichas acciones fueron abonadas por la Fundación INNOVA-T a través del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

Al respecto se observó que las acciones de LA TE ANDES S.A. no se encuentran registradas en el Balance General del Consejo.-

b) Recomendaciones

A partir del análisis que se ha realizado respecto del cumplimiento de los diversos informes relacionados con las áreas contable y presupuestaria previstos, y como consecuencia de las tareas llevadas a cabo para elaborar el presente informe, se considera que cabe realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo. Se puede señalar que el CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión.

En este sentido, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única unidad organizacional institucional formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Esto implica generar procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar registros contables confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios en tiempo y forma, asignando a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de control interno.



do CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestario.-

Ejercicio actual: Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Observaciones realizadas en el Ejercicio actual:

- XI. Se verificó la adquisición de acciones de la firma LA TE ANDES S.A. equivalente al 49% del paquete accionario por una suma total de \$196.000.- tramitada vía Expediente N° 6195/2014 y autorizada por las Resoluciones de Directorio N° 1879/15; 3598/15 y 5227/15. Dichas acciones fueron abonadas por la Fundación INNOVA-T a través del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.
- Al respecto se observó que las acciones de LA TE ANDES S.A. no se encuentran registradas en el Balance General del Consejo.-

b) Recomendaciones

A partir del análisis que se ha realizado respecto del cumplimiento de los diversos informes relacionados con las áreas contable y presupuestaria previstos, y como consecuencia de las tareas llevadas a cabo para elaborar el presente informe, se considera que cabe realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo. Se puede señalar que el CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión.

En este sentido, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única unidad organizacional institucional formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Esto implica generar procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar registros contables confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios en tiempo y forma, asignando a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de control interno.



Para ello deberá considerarse el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando los riesgos inherentes producto de los cambios institucionales y la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente en su patrimonio, financiamiento y recursos humanos, como así también el desarrollo de nuevos sistemas de Tecnología de la Información.-

c) Opinión del Auditado

Se ha remitido a la Gerencia de Administración el Memorando UAI N° 24/2016 con la transcripción del Informe Preliminar del presente, a efectos de solicitar la opinión y comentarios que estime correspondan a los Hallazgos detectados. Habiendo transcurrido el plazo establecido de 5 días hábiles sin que conste la respuesta del auditado, se interpreta que los mismos han sido aceptados.

Handwritten mark


Cdr. RODRIGO GARCIA DIEGEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. JUAN CASTILLO MARÍN
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Para ello deberá considerarse el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando los riesgos inherentes producto de los cambios institucionales y la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente en su patrimonio, financiamiento y recursos humanos, como así también el desarrollo de nuevos sistemas de Tecnología de la Información.-.

c) Opinión del Auditado

Se ha remitido a la Gerencia de Administración el Memorando UAI N° 24/2016 con la transcripción del Informe Preliminar del presente, a efectos de solicitar la opinión y comentarios que estime correspondan a los Hallazgos detectados. Habiendo transcurrido el plazo establecido de 5 días hábiles sin que conste la respuesta del auditado, se interpreta que los mismos han sido aceptados.

D.
ch.



Cdr. RODRIGO GARCIA DIEGEZ
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdr. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdr. JUAN CASTILLO MARÍN
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(s)	Año de Implementación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.óSav.	Insuficiente		
TESORERIA (Ingr. y gastos en fondos)	E-SIDIF	2013	X				
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		X			2
COMPRAS Y CONTRATACIONES	E-SIDIF/MCC/SIPRO ⁽¹⁾	2000	X				
COBRANZAS	SIAF Intranet ⁽¹⁾	2004	X				
RECURSOS HUMANOS	TRAMIX LH	2000/2001	X				
RECURSOS HUMANOS	SIGERH ⁽¹⁾	2011	X				
METAS FISICAS	N/A	---	---	---	---	---	---
JUICIOS	SIGEU ⁽¹⁾	2014	X				
BIENES DE USO	SISI ⁽¹⁾	2015	X				
BIENES DE CONSUMO	Económico Intranet	2002	X				
UEPEX	N/A	---	---	---	---	---	---
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO ⁽¹⁾	2012	X				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CER Intranet / SIGERH	2003	X				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX Administración - Operaciones	2006/2001	X				
CONSUMO TELEFONICO	SIEMENS Hipatch 3800	2007	X				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGEVA Intranet	2005	X				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SVT ⁽¹⁾	2014	N/A				

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referencia al Informe Anual que prevalece en la Resolución N° 1004/SGN.

⁽¹⁾ Previsto por la Dirección Nacional de Compras (DNC) -

⁽²⁾ Registro transitorio en el UE a rendir (Subsidios) durante 2011 se incorporó módulo UV15.

⁽³⁾ Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplace al TRAMIX RH.

⁽⁴⁾ Sistema provisto por la Procuración de Tesoro de la Nación.

⁽⁵⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.

⁽⁶⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.

⁽⁷⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio en el 2º Trim. 2015.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático ⁽¹⁾	Año de Implantación	Calificación del Control interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suficiente/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA (Ingr. y gros./mov fondos)	E-SIDIF	2013	X				
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		X			2
COMPRAS Y CONTRATACIONES	E-SIDIF/MCC/SIPRO ⁽³⁾	2000	X				
COBRANZAS	S/AF Intranet ⁽⁴⁾	2004	X				
RECURSOS HUMANOS	TRAMIX RH	2000/2001	X				
RECURSOS HUMANOS	SIGERH ⁽⁵⁾	2011	X				
METAS FISICAS	N/A	---	---	---	---	---	---
JUICIOS	SIGEJ ⁽⁶⁾	2014	X				
BIENES DE USO	SISI ⁽⁷⁾	2015	X				
BIENES DE CONSUMO	Economata Intranet	2002	X				
URPEY	N/A	---	---	---	---	---	---
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO ⁽⁸⁾	2012	X				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CCR Intranet / SIGLRH	2003	X				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX Administracion - Operaciones	2000/2001	x				
CONSUMO TELEFONICO	SIEMENS Hipatch 3896	2007	X				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGEVA Intranet	2005	X				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SUT ⁽⁹⁾	2014	N/A				

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Anual o previsto en la Resolución N° 13/MS/SCN.

⁽³⁾ Previsto por la Orden Nacional de Compras (ONC).-

⁽⁴⁾ Registra transferencias a LE a rendir (Subsidios), durante 2011 se incorporó módulo JVTs.

⁽⁵⁾ Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplace al TRAMIX RH.

⁽⁶⁾ Sistema provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación.

⁽⁷⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas de CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.-

⁽⁸⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas de CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.-

⁽⁹⁾ Desarrollado por la Gerencia de sistemas de CONICET, entró en servicio en el 2° Trim. 2015.-

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						

Para aquellos organismos que no cuentan con el SIDIF en el entorno Internet

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro I	Gestión de la Ejecución Física de Metas							
Cuadro II	Gestión de la Ejecución Física de Producciones Brutas							
Cuadro III	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras							
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios							
Cuadro VI	Rectificaciones de la Ejecución Física de Metas y Producciones Terminales Brutas							

Para aquellos organismos que cuentan con el SIDIF en el entorno Internet

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro I	Gestión de la Ejecución Física de Metas		X		VII	X		2
Cuadro III	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras		X		VIII	X		2
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversa de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Certificados las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		X		II	X		2

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 8	Compatibilidad de estado Contables	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						

Para aquellos organismos que no cuentan con el SIDIF en el entorno Internet

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro I	Gestión de la Ejecución Física de Metas							
Cuadro II	Gestión de la Ejecución Física de Producciones Brutas							
Cuadro III	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras							
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios							
Cuadro VI	Rectificaciones de la Ejecución Física de Metas y Producciones Terminales Brutas							

Para aquellos organismos que cuentan con el SIDIF en el entorno Internet

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro I	Gestión de la Ejecución Física de Metas		X		VIII	X		2
Cuadro III	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras		X		VIII	X		2
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. cl. Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversa de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite de sentencia		X		II	X		2

Calificación de la información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. de Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Estado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Estado Parametrizado de Recursos	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. de Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Situación Patrimonial		X		III, V, XI	X		2
Estado de Recursos y Gastos		X		XI	X		2
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		I a XI	X		2

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2015

Tipo (3) Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	Impacto			Area Responsable	Recurrente	Pendiente de regularizar	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo		SI/NO	SI/NO	

(3) Tipología (Diso. N° 352003 CCN)

- Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
- Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
- Incongruencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
- Desvíos entre las contabilizaciones a cargo al cierre de ejercicio y las movidas contables pendientes de regularizar.

ORGANISMO: CONICET

Anexo B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Situación Patrimonial		X		II, V, XI	X		2
Estado de Recursos y Gastos		X		XI	X		2
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		I a XI	X		2

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2015

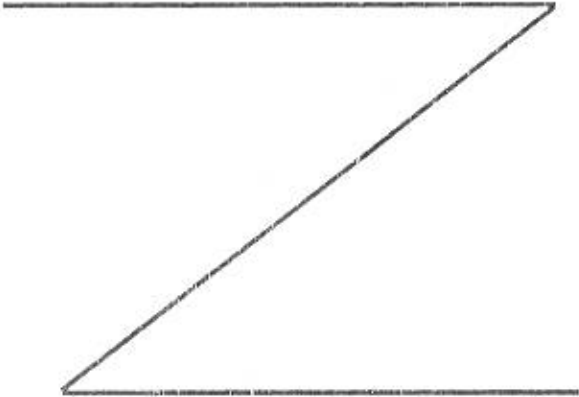
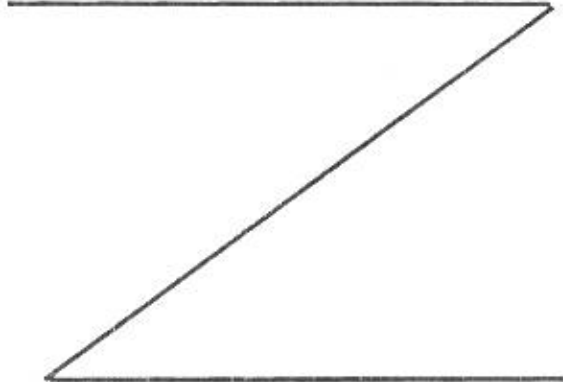
Tipo (3) Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	Impacto			Area Responsable	Recurrente	Pendiente de regularizar	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo		SI/NO	SI/NO	

(3) Tipología (Disp. N° 15/2002 GSN)

1. Cuentos operativos que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto a crédito por partidas leídas.
3. Ingresos más allá de los gastos fiscales ordinarios y los recursos fiscales ordinarios.
4. Desechos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y los recibidos en el ejercicio siguiente.

[Handwritten signature]

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

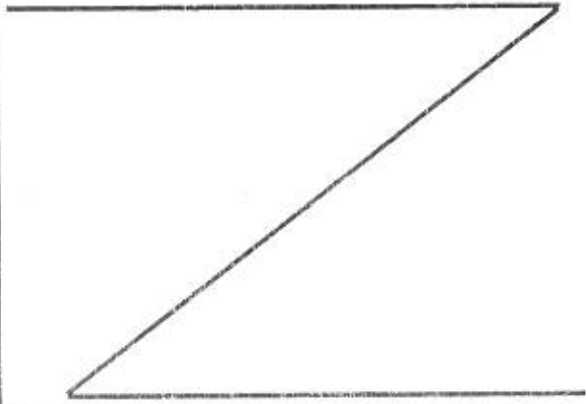
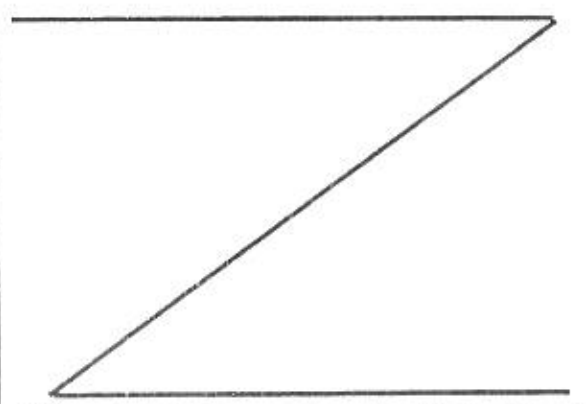
Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso y obras en la contabilidad.-</p> 	<p>A la fecha no se ha tenido conocimiento de acciones tendientes a regularizar las observaciones señaladas.-</p> 

Handwritten marks or initials on the left margin.

ORGANISMO: CONICET

Anexo C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso y obras en la contabilidad.-</p> 	<p>A la fecha no se ha tenido conocimiento de acciones tendientes a regularizar las observaciones señaladas.-</p> 

[Handwritten signature]